

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista.

28 NOV. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 297-2018-AGN/J

Lima, 28 NOV. 2018

Visto, el Memorándum N° 067-2018-AGN/SG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 258-2018-EF se autoriza una transferencia de partidas a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en virtud de ello se considera como pliego habilitador al pliego 060 Archivo General de la Nación en la Fuente de Financiamiento recursos ordinarios por el monto de S/. 353,790.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES), señalado en el Anexo N° 2 "Transferencia de Partidas de pliegos del Gobierno Nacional a favor de la Reserva de Contingencia";

Que, la determinación, actualización y revisión de la PCA atiende a los principios de eficiencia y efectividad en el gasto público, predictibilidad del gasto público, presupuesto dinámico, perfeccionamiento continuo y prudencia y responsabilidad fiscal, y, en ese sentido, la Dirección General de Presupuesto Público tiene en cuenta los niveles de ejecución del presupuesto institucional de los pliegos, así como la proyección de dicha ejecución al cierre del Año Fiscal;

Que, asimismo, el numeral 14.4 del artículo 14 del Decreto de Urgencia N° 005-2018, por el que Establecen medidas de eficiencia del gasto público para el impulso económico, dispone que mediante resolución del titular, los pliegos pueden aprobar modificaciones a la desagregación de los límites para el gasto, sujetándose a los límites de gasto establecidos en los artículos 3 y 4 del citado Decreto de Urgencia, debiendo remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público dentro de los cinco días calendario de aprobada;

De conformidad con la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el Decreto de Urgencia N° 005-2018, Establecen medidas de eficiencia del gasto público para el impulso económico; la Resolución Directoral N° 030- 2010-EF/76.01 y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 005-2010- EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima,

28 NOV. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Determinar el nuevo límite de gasto del Pliego 060 - Archivo General de la Nación, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica 2.3 bienes y servicios, quedando aprobado conforme al siguiente detalle:

(EN SOLES)

LÍMITE DE GASTO

SECCIÓN PRIMERA PLIEGO		GOBIERNO CENTRAL	
UNIDAD EJECUTORA	060	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	
CATEGORÍA DE GASTO	001	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	
		GASTOS CORRIENTES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	00		
GENÉRICA DE GASTO			
2.3 BIENES Y SERVICIOS		RECURSOS ORDINARIOS	5,156,670.00

LÍMITE DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,052,342.00
GENÉRICA DE GASTO			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	9,209,012.00
TOTAL PLIEGO	<u>9,209,012.00</u>

Artículo Segundo.- Disponer a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, instruya a la Unidad Ejecutora para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco días calendario de aprobada.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional